



AYUNTAMIENTO DE ALMUDAINA

C/. Les Moreres, 9
03827 ALMUDAINA (Alicante)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. José Luis Seguí Andrés(P.P)

CONCEJALES.

D. Enrique Cerdá Gironés (P.P)

Don Anselmo Balaguer Silvestre (P.S.O.E)

D. Ramón-Luis Ferri Vallés (P.P Indep

No asiste y excusa su asistencia

Don Juan Cortés Miró (PP)

Secretaria-Interventora

D. Rosa M^a Santiago Fondón, funcionaria adscrita al S.A.T. de la
Excma. Diputación Provincial de Alicante.

En Almudaina a ONCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores relacionados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a la que habían sido previamente citados, asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Santiago Fondón. Por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las doce horas y cincuenta minutos, se declara abierto el acto.

Seguidamente se pasa a tratar el primero de los puntos relacionados en el orden del día, en la forma que a continuación se detalla.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA TRECE DE MARZO DE 2009

Por el Sr. Presidente se pregunta, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha trece de marzo de 2009, no se efectúa ninguna observación por los señores concejales, por lo que el Sr. Alcalde la declara aprobada por UNANIMIDAD de los concejales asistentes. A continuación se pasa al segundo de los puntos relacionados en el orden del día.

2.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 42 del R.O.F. de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de los siguientes Decretos de la Alcaldía.

Nº 13 de fecha 6 de marzo de 2009: Iniciación expediente de aprobación de la Cuenta General 2008 mediante la convocatoria de la Comisión de cuentas, una vez formada.

Nº 14 de fecha 13 de marzo 2009: Por la que se concede licencia para almacen de aperos en sru a D. Enrique Cerdá Sánchez.

Nº 15 de fecha 13 de marzo 2009: Por la que se reconocen obligaciones y se ordenan pagos .

Nº 16 de fecha 27 de marzo 2009: realización pagos.

Nº 17 de fecha 27 de marzo 2009: Adjudicación provisional obra camino Les Plantetes-Runar a la Empresa Naves y Conducciones S.A..

Nº 18 de fecha 27 de marzo 2009: Aprobar Plan seguridad obra "Adecuación lavaderos públicos de Almudaina" (FIEL)

Nº 19 de fecha 27 de marzo 2009: Aprobar Plan seguridad obra " mejoras en el Polideportivo municipal de Almudaina".

Nº 20 de fecha 2 de abril 2009: Alta Padrón de habitantes.

Nº 21 de fecha 3 de abril 2009: Certificado compatibilidad urbanística licencia actividad Maria Victoria Ferrando.

Nº 22 de fecha 17 de abril 2009: Designación de locales y lugares para elecciones Parlamento Europeo que son los mismos que en ocasiones anteriores.

Nº 23 de fecha 17 de abril 2009: solicitud de ayuda Secretaria Autonómica para eventos en pequeños municipios G.V.

Nº 24 de fecha 17 de abril 2009: Solicitud de ayuda Secretaria autonómica para equipamientos y señalización pequeños municipios G.V.

Nº 25 de fecha 17 de abril 2009: Aprobando factura Construcciones Juan Gadea obra "Adecuación lavaderos de Almudaina".

Nº 26 de fecha 21 de abril 2009: Aprobando Pliego de Condiciones concesión gestión servicio del Bar del Centro Social de Almudaina.

Nº 27 de fecha 27 de abril 2009: Adjudicación del contrato de gestión del Servicio del Centro Social de de Almudaina a Irene Pascual.

Nº 28 de fecha 29 de abril 2009: Modificación decreto nº 24 ampliando ayuda equipamientos por error en uno de los presupuestos aportados (carpintería Nadal).

Nº 29 de fecha 29 de abril 2009: Reconocimiento de obligaciones y realización pagos abril.

Nº 30 de fecha 4 de mayo 2009: Adjudicación definitiva camino Les Plantetes-Runar.

Nº 31 de fecha 6 de mayo 2009: Por el que se convoca este Pleno del día de hoy.



AYUNTAMIENTO DE ALMUDAINA

C/ Les Moreres, 9
03827 ALMUDAINA (Alicante)

3º.-SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO .

Convocadas Elecciones al Parlamento europeo convocadas por Real Decreto 482/2009 de 3 de abril (BOE núm. 91 de 14 -04-09) que se celebrarán el próximo día 7 de junio del presente año; y conforme a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley orgánica de Régimen Electoral General por el que la formación de las Mesas electorales es competencia de los Ayuntamientos; en cumplimiento del citado artículo que establece que el presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público , se procede a efectuar el sorteo informático que da como resultado la composición de las Mesas que a continuación se transcribe

MESA UNICA.

PRESIDENTE

MARIA MAR ALEMANY ALCARAZ

PRIMER VOCAL

JOSE LUIS SEGUI ALCARAZ

SEGUNDO VOCAL

ADELA MARTINEZ ALCARAZ

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE. D^a ALICIA ANDRES FERRANDO.

2º DE PRESIDENTE. D^a. CRISTINA SEGUÍ MARTINEZ

1º DE PRIMER VOCAL. D^a..EULALIA MORAL BRAVO

2º DE PRIMER VOCAL. D. ENRIQUE VIDAL JUAN.

1º DE SEGUNDO VOCAL. D^a. JOSE FRANCISCO CABEZAS HERNANDEZ.

2º DE SEGUNDO VOCAL. D. JOSE SEGUÍ ANDRÉS

4º.-APROBACION CONVENIO MARCO ADMINISTRACION ELECTRÓNICA".

Resultando que la ley 11/2007 para el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios Públicos reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones públicas utilizando medios electrónicos y que se debe garantizar dicho derecho por parte de las Entidades Locales a partir del 31 de diciembre de 2009. Así mismo, regula la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, en las relaciones entre las Administraciones Públicas, así como en las relaciones de los ciudadanos con las mismas. Es lo que viene denominándose como la "Administración Electrónica".

Resultando que con el objeto de implantar una verdadera Administración Electrónica en los ayuntamientos y adaptarse a la nueva legislación , la Generalitat

Valenciana , las Diputaciones Provinciales y Federación Valenciana de Municipios y provincias han firmado el Convenio marco de colaboración en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunidad Valenciana ", que ha sido publicado en el DOCV num. 5820 de 4 de agosto 2008, en el que se prevé la implantación de una plataforma de Administración Electrónica a la que podrán adherirse las Entidades Locales de la Comunidad Valenciana.

Resultando que es de interés para esta Entidad la utilización de dicha plataforma de Administración Electrónica.

El Pleno de este Ayuntamiento por UNANIMIDAD acuerda:

Primero.- La adhesión del Ayuntamiento de ALMUDAINA al Convenio marco de colaboración entre la Generalitat, las Diputaciones Provinciales y la Federación Valenciana de Municipios y provincias, en materia de Administración electrónica en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Segundo .- Remitir el documento de solicitud de adhesión ala DG. de Modernización de la Consellería de Justicia y AA.PP. , C/ Colón 66,46004 Valencia , a fin de dar conformidad a las posibles adhesiones que entrarán en vigor a todos los efectos el día de su publicación en el D.O.C.V.

5º.-AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE PLANES PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LAS OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO DENOMINADO LES FOYES.

Por el Sr. Alcalde se expone que el camino de " Les Foyes " une ambos términos y atraviesa término municipal de ambos y necesita ser arreglado, pero en esta ocasión las gestiones para llevarlo a cabo, se han consensuado con el Ayuntamiento de Planes y será este Ayuntamiento el que las realizará. Por ello explica el Sr. Alcalde es necesario autorizar al Ayuntamiento de Planes para la gestión de las ayudas y realización de la obra en su caso, tendente a mejorar el Camino de "Les Foyes ".

Los señores concejales por UNANIMIDAD ACUERDAN:

Primero.- Autorizar al Ayuntamiento de Planes a que realice las gestiones necesarias para la realización de la mejora del Camino de Les Foyes en la parte que afecta al término municipal de Almudaina.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios para poder ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar cuando eran las TRECE HORAS Y QUINCE minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión. Doy Fe.

